

Legislación Nacional

JUSTICIA PRESIDENCIA DE LA NACION Decreto 1371/2008 Promúlgase la Ley N° 26.406. Bs. As., 25/8/2008 POR TANTO: Téngase por Ley de la Nación N° 26.406 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Sergio T. Massa. ? Aníbal D. Fernández.